



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 001103 00
DEMANDANTE: GLORIA INES MORALES SERNA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, COLFONDOS

En atención al escrito remitido por el apoderado demandante, mediante el cual pretende la entrega del título que obra con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003675026 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos, al igual que si desea el depósito en cuenta bancaria, con la que deberá allegar certificado bancario actualizado.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003675026 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 170 del 7 de diciembre
de 2021.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria